

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

RESPUESTA OSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 08 de Agosto de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 059 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA BRIGADA LOGÍSTICA, BATALLÓN DE SANIDAD, INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS", BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 13 Y EL BATALLÓN ASPC No.21.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN APOYO LOGISTICO DE LA ENTIDAD Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN ARAS DE OBTENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ **LOS VESTIDOS – MARÍA INES ALVAREZ**

OBSERVACIÓN

1.- “Respecto del numeral 2.20.1. Sugerimos se establezca con precisión, a través de una relación, el número exacto de muestras y su descripción ya que como esta plasmado en el numeral 5 Anexo No.1 no es claro y es exagerado el pensar que se deben anexar tres (3) vestidos por cargo, en este caso dado que son trece (13) cargos y en muchos de ellos se repiten las prendas, consideramos se debe reducir el numero de muestras al mínimo”.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

2.- “En cuanto al numeral 6 del Anexo No. 1 solicitamos se nos indique, a que se refiere la entidad, al exigir que el oferente deberá presentar los certificados de calidad de la materia prima, con la que se va a elaborar el vestuario del personal de escoltas e inteligencia; puesto que se exigen pruebas de laboratorio ¿Qué papel juegan los certificados de calidad?”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

OBSERVACIÓN

3.- Solicitamos se permita presentar ofertas de modo que los oferentes puedan de acuerdo a su especialidad, ofrecer los elementos que fabrica, comercializa y/o distribuye, sugerimos se independice la dotación por líneas, así:

- A. Vestuario formal
- B. Vestuario industrial
- C. Calzado formal o industrial

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN

4.- Sugerimos que se amplíe el plazo de ejecución setenta y cinco (75) días calendario; ya que es necesario programar algunas de las telas, labor que tarda cuarenta y cinco (45) días, con lo que restan treinta (30) días para la elaboración de las prendas.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LOS ADENDOS MENCIONADOS EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL ES SUFICIENTE.

OBSERVACIÓN

5.- Solicitamos se modifique la composición del traje para hombre, adoptando el que el material sea 45% lana y el resto poliéster, ya que este tipo de tela es mucho más comercial y tiene mayor durabilidad

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN

6.- Finalmente y dado la complejidad de las fichas técnicas que se deben incorporar a cada prenda, solicitamos se amplíe el cierre de la licitación como mínimo ocho (8) días hábiles.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

LAS FICHAS TÉCNICAS FUERON MODIFICADAS EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006 (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL PROCESO FUE PRORROGADO PARA EL 11 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 16:30 HORAS.

LA PIELROJA S.A. - ELSA INES VEGA SILVA

OBSERVACIÓN

1.- Con toda atención y a título de sugerencia recomendamos organizar la presentación del pliego otorgando presupuesto para cada uno de los ítems a efectos de darle aplicación al decreto 679 de 1994 que estipula las entidades estatales exigirán certificado de calidad cuando los contratos sean mayores a 100 SMMLV

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN

2.- Solicitamos reconsiderar que las pruebas y ensayos se realicen al adjudicatario y solo se exija informe de resultados especificado por un laboratorio acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre materias primas principales por cada ítem, ya que las pruebas y ensayos las realizan los laboratorios y los entes certificadores avalan los resultados de los laboratorios.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

ORO COLOMBIAN FASHION (MEYZA CIA LTDA) – YAMILE MEDINA

OBSERVACIÓN

1.- Solicitamos que para esta contratación no se pida la certificación de laboratorios, ya que este estudio aumenta los gastos de esta contratación.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN

2.- También solicitamos que se aclare si la norma ISO, es requisito para esta contratación, de ser afirmativo, solicitamos que no sea tenida en cuenta puesto que las pequeñas empresas o las pines, aún no la poseemos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

3.- En la página 41 numeral 2.16.3. Indicadores financieros del proponente, solicitamos que el capital de trabajo se incremente al 10% del valor total del presupuesto, así mismo solicitamos que el nivel de endeudamiento sea del 60%.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

ME PERMITO INFORMAR QUE LA ENTIDAD SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.16.3. “INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE” DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

4.- Respecto a la página 43, numeral 2.17.3; solicitamos que a la ponderación del precio, no se le asigne el puntaje expuesto, puesto que a pesar de que se manejan los mismos parámetros a nivel de diseños y materiales, los insumos varían de costo a nivel comercial, lo cual puede servir como ventaja o como desventaja según sea el caso.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

ME PERMITO INFORMAR QUE LA ENTIDAD SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.17.3. "PONDERACIÓN DEL PRECIO" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

LUIS ALBERTO SOLANO Y CIA – JUAN DAVID LEON M

OBSERVACIÓN

1.- Solicito se acepte solo la ficha técnica de cada una de las telas e insumos suministrados por las fábricas

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN

2.- Independizar la propuesta por productos especificando cantidades y valores por cada una

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

ESTIVO – MARLENY RINCÓN BELTRÀM

OBSERVACIÓN

1.- Atentamente solicito las siguientes aclaraciones al pliego de condiciones

a.- Numeral 1.14. Solicita certificado de conformidad con la muestra

b.- En el anexo 1 solicita pago prueba de laboratorio Ejército para las muestras

c.- Otorgan puntaje técnico a los anexos y laboratorios, definir cual de los documentos puesto que el laboratorio es muy costoso

d.- Decreto 679-94 solicita certificación de elementos para cumplimiento de especificaciones o norma pero en el momento de la entrega del lote no para presentación de la propuesta.

e.- Si es así solicito muy comedidamente exigencia prueba de laboratorio para material principal cuero en el caso del calzado, tanto para hombre y para dama, botín guayo operario, zapato blanco

2) Clasificar cuantos elementos por cada ítem y presupuesto para los mismos

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

LAS RESPUESTAS A ESTAS OBSERVACIONES SE ENCUENTRA EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006, (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

ÀTELLIER

OBSERVACIÓN

Solicito aclaración de cantidades por cargo ya que no se especifican en el pliego de condiciones, y así mismo requerirles prorroga en el cierre de la contratación ya que de nuestro interés atenderlos de la mejor forma y participar activamente de este proceso de negociación.

LAS CANTIDADES FUERON MODIFICADAS EN LOS ADENDOS No. 01 Y 02 DE FECHAS 02 Y 04 DE AGOSTO DE 2006 (CON SUS ANEXOS) RESPECTIVAMENTE Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL PROCESO FUE PRORROGADO PARA EL 11 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 16:30 HORAS

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico y
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

COPIA: La Pielroja: Calle 18 No. 68 D-37 Tel. 2 92 12 55 fax; 2 92 99 34

Manufacturas de cuero Estivo: Carrera 50 No. 9-76 Tel: 2 90 00 26 fax: 2 60 17 68

Los vestidos: Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochita Tel: 2 86 94 68 / 3 36 87 55

Oro Colombian Fashion: Tel.5 61 44 48/ 4 09 45 25

Alberto Solano: Tel. 2 31 17 18

Atellier: Carrera 13 No. 88-17 oficina 301 Tel: 6 11 14 81